

SOCIMIS

Sociedades Cotizadas Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario



REQUISITOS



mínimo activos



Capital social mínimo



Cartera destino alquiler



Financiación ajena



Obligatoria mercado regulado o sistema multilateral de negociación

BENEFICIOS

TRIBUTACIÓN

0% IS

Sujeto a las excepciones descritas en el art. 9 Ley 11/2009 y análogos.

BONIFICACIÓN

95% **ITP Y AJD**

Adquisición de vivientas y terrenos (ver restricciones activos y permanencia)

EXENCIÓN

ITP Y **AJD**

Constitución, ampliaciones de capital y aportaciones no dinerarias.

RESTRICCIO

ACTIVOS

...

Mínimo el 80%:

- Activos urbanos destino alquiler.
- Suelos WIP activos urbanos destino alquiler (plaxo máx. 3 años).
- Participaciones en otras REITs.

RESULTADOS



Reparto anual1:

- 100% beneficios por participaciones en otras REIT.
- Mínimo del 50% de beneficios por venta de activos (reinvertir remanente).
- Mínimo del 80% del resto de beneficiarios.
- ¹Tributación: los dividendos repartidos a los socios tributan según régimen fiscal ordinario.

PERMANENCIA



Mínimo de 3 años en la sociedad:

- Inmuebles alquilados².
- Participaciones en otras REITs.

² <u>Deducción:</u> máxima de 1 año por el tiempo en que estuvo ofrecido en alquiler.

RENTAS



Mínimo el 80%:

- Rentas de alquiler³.
- Dividendos otras REITs.

³ <u>Deducción:</u> ingresos por alquiler o venta de activos que hayan cumplido la permanencia.